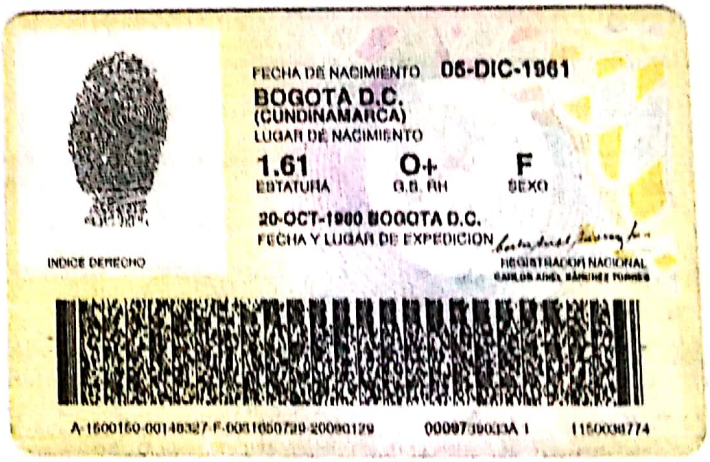




Escaneado con CamScanner

MARTHA NAVARRETE VENEGAS

DIRECCION: CALLE 22 SUR # 69 – 59

CELULAR: 3004521298

EMAIL: manave6105@hotmail.com

PERFIL

Me caracterizo por ser una persona con capacidad para la interacción con padres de familia, niños y niñas de primera infancia y con enfoque diferencial, con experiencia práctica en procesos pedagógicos y administrativos en jardines de SDIS, desarrollando proyectos con el ICBF, entorno al trabajo con familias y el desarrollo de sus hijos, planeación y construcción de indicadores, con habilidades para trabajar con orientación al resultado y capacidad estratégica. Actitud de servicio, responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo y con interés en superación en cuanto a la gerencia administrativa.

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

APOYO ADMINISTRATIVO

Experiencia Laboral Septiembre 2009 – al 6 Diciembre 2024

FUNCIONES: Acogimiento a las familias para incluir a los niños y a las niñas dentro de la fundación de la localidad cuarta San Cristóbal; desarrollar estrategias de Talento Humano para el buen desempeño del mismo, asesoría a padres de familia en los procesos de formación de sus hijos e hijas.

LOGROS: Vincule a los Jardines de la Fundación los niños y las niñas para el proceso de formación, cumpliendo con la cobertura y ampliación de la misma, para cubrir las necesidades de las familias de las diferentes zonas y actualmente cumplo con el mismo proceso.

FORMACION PROFESIONAL

EXPOSICION Y SIMPOSIO INTERNACIONAL DE MERCADEO

MARKETING 1996

CONSULTORES INTERNACIONALES DE MERCADOTECNIA Y ADMINISTRACION

PARTICIPANTE 1991

BACHILLER ACADEMICO

COLEGIO DISTRITAL NOCTURNO LA MERCED 1983

REFERENCIA PERSONALES

LIGIA ESMERALDA PORTELA

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS

3108195745



MARTHA NAVARRETE VENEGAS
CC 51650729 de Bogotá

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO DISTRITAL NOCTURNO "LA MERCED"

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGUN
RESOLUCION No. 9212 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1976

CONFIERE EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

A

Martha Navarrete Venegas

C.C. 51.660.729 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES Y EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá Diciembre 10 DE 198 3

Nº 150861

RECTOR

SECRETARIO

ANOTADO AL FOLIO 3-V LIBRO 85

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D. E.

DADO EN BOGOTA D. E. 8 de XII 1983

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA, D. C.
COLEGIO LA MERCED I.E.D
"PENSAMIENTO Y ACCION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL"
Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de Junio de 1999
Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de Agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
Nit. 860.532.458-2 DANE 111001006122

Acta Individual de Grado
Jornada Nocturna

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año 1.983 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario Académico en la Rectoría del **Colegio "LA MERCED"**, Institución Educativa Distrital aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADÉMICA,** según Resoluciones No. 2337 del 13 de Agosto de 2002, para Educación Básica Secundaria ciclos III y IV y en el nivel de Educación Media, ciclos V y VI de la Educación Formal de Adultos y Res. No. 2587 de 28 de Agosto de 2002 de integración institucional.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los niveles de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE: **NAVARRETE VENEGAS MARTHA**

C.C. o T.I. No. **51.650.729 DE BOGOTÁ**

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 07 de fecha diez de diciembre de 1.983 que consta de 121 alumnos graduados, que comienza con el nombre de Abril Cruz José Bayardo y termina con el nombre de Zapata Gómez Gerson.

Firmada por:

VÍCTOR SAMUEL DÍAZ GÓMEZ. (RECTOR)

MARÍA ENITH GUARNIZO DE RODRÍGUEZ. (SECRETARIA)

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

En constancia se firma la presente acta, por quienes intervinieron, acorde con las Normas Legales Vigentes.

El diploma y el Acta de Grado no requieren registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 06 de Mayo de 1994

Firmada

ROSA DELIA GÓMEZ GARZÓN
RECTOR

DIANA MILENA LIZARAZO CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA

EL USO DE LOS SELLOS ESTA PROHIBIDO SEGÚN DECRETO No. 2150 DE 1995, RATIFICADO POR LA LEY 962 DEL 08 DE JULIO

Escaneado con CamScanner

MARKETING

EXPOSICION Y SIMPOSIO INTERNACIONAL DE MERCADEO

1996

Se complace en otorgar a:

MARTHA NAVARRETE

por su participación en el evento.

Santafé de Bogotá, Septiembre 3 y 4
La Abadía de Montserrat

FENALCO

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO

SENA

Escaneado con CamScanner

EL GRUPO CIMA

CONSULTORES INTERNACIONALES DE MERCADOTECNIA Y ADMINISTRACION

CERTIFICA QUE:

MARTHA NAVARRETE

Cumplió reglamentariamente con los requisitos exigidos y aprobó los 4 *créditos correspondientes. Por lo tanto se le expide el presente (CAP)*

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION

Que testimonia la realización integral del:

CURSO SUPERIOR DE VENTAS

55 Horas

Bogotá, D.C. julio 26 19 91

Prof. Pedro H. Morales
Presidente

Secretaria

Director Académico

GRUPO CIMA
CONSULTORES INTERNACIONALES DE MERCADOTECNIA Y ADMINISTRACION

Escaneado con CamScanner

Cualtis

CUALTIS Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICAN QUE:

MARTHA NAVARRETE VENEGAS

Identificado (a) con C.C Nº 51650729

Realizó y aprobó el curso virtual

RIESGOS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una intensidad de estudio de 10 horas

Se expide en Bogotá D.C. el 30 de Marzo de 2019

Escaneado con CamScanner

fundación social
castillo san lucas
NIT 900.119.083-9
HUELLAS Y TALENTOS

LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL SERVICIO
HACE CONSTAR

Que la señora **MARTHA NAVARRETE VENEGAS** Identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 51.650.729 de Bogotá; quien laboro en nuestra Institución como Apoyo Administrativo desde Septiembre 2009 al 06 Diciembre 2024, con contrato Prestación de Servicio en el Jardín Cofinanciado Huellas y Talentos

Se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Enero 2025.

Cordialmente,

Arelis Saenz
Arelis Sáenz
Responsable del servicio



Cra 10F Este No. 20-96 Sur
Tel: 5602790
Email: huellasytalentos@gmail.com









fundación social
castillo san lucas
NIT 900.119.083-9
HUELLAS Y TALENTOS

LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL SERVICIO
HACE CONSTAR

Que la señora **MARTHA NAVARRETE VENEGAS** Identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 51.650.729 de Bogotá; quien laboro en nuestra Institución como Auxiliar Administrativa desde septiembre 2009 a la Fecha, con contrato Prestación de Servicio en el Jardín Cofinanciado Huellas y Talentos.

Realizando las siguientes Funciones:

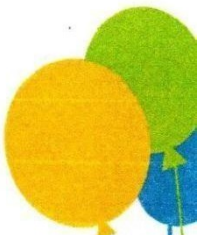
- Cumpliendo con las funciones como diseñar e implementar, un plan de desarrollo de capacidades y acompañamiento, dirigido a fortalecer las habilidades prácticas de las personas que integran el servicio.
- Gestionar y documentar los procesos de inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de equipo humano, orientados a garantizar el cumplimiento de sus funciones.
- Asegurar que se cuente con personal idóneo, con experiencia demostrables y formación en áreas de salud, educación, humanidades o ciencias sociales, para liderar la gestión, brindar atención directa a niños y niñas y familias, y desarrollar acciones operativas administrativas, según las características del servicio.
- Diseña e implementa un plan de fortalecimiento para promover el bienestar de las personas que conforman los equipos y garantizan la atención; que contribuya al desarrollo de sus acciones y al mejoramiento del clima organizacional, promoviendo las relaciones colaborativas e interdisciplinarias que propicien la reflexión, el intercambio de ideas, habilidades y conocimientos para alcanzar propósitos comunes para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Promueve y facilita la creación de redes para la construcción y sistematización de saberes relacionados con el diseño e implementación de experiencias significativas en la educación inicial, basadas en la práctica.
- Gestiona con otros sectores acciones que fortalezcan los procesos de desarrollo de las niñas, los niños, el cumplimiento de las atenciones y acompañamiento a sus familias o cuidadores.

Se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Mayo 2025.

Cordialmente,

Arelis Saenz

Arelis Sáenz
Responsable del servicio





Cra 10F Este No. 20-96 Sur
Tel: 5602790
Email: huellasytalentos@gmail.com

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS

FORMATO DE AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la fundación.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo electrónico: huellasytalentosteescucha@gmail.com y fundacastillolucas@yahoo.com.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 31 de 05 del 2025

Firma MARTHA NAVARRETE. U.

Nombre MARTHA NAVARRETE VENEGAS

Cédula 51650729

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
JC HUELLAS Y TALENTOS
Nit 900119083-9

El(la) Suscrito(a) MARTHA NAVARRETE VENEGAS Identificado(a) con CC N.º 51.650.729 Expedida en Bogotá. Autorizo libre, Expresa e Inequívocamente y Exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 del 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS con NIT 900119083-9, a consultar mis datos personales en el registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de edad que Administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual Vinculación Laboral , Contractual o Legal y Reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada Cuatro(4) Meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre Vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 31 del 05 del 2025

MARTHA NAVARRETE. U.

Firma
Nombre MARTHA NAVARRETE VENEGAS
Cédula 51.650.729

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:30:15 horas del 31/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51650729,**
Apellidos y Nombres **NAVARRETE VENEGAS MARTHA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:31:22 PM horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51650729**
Apellidos y Nombres: **NAVARRETE VENEGAS MARTHA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2025 12:39:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51650729** y Nombre: **MARTHA NAVARRETE VENEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118208956** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272423451

PIB
13:41:12

Bogotá DC, 27 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA NAVARRETE VENEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51650729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 14:28:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51650729
Código de Verificación	51650729250527142848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARTHA NAVARRETE VENEGAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **51650729** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51650729 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 09:56 PM

Código Verificación: **CUBKG48RPJ**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CamScanner

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4682045 93 , con fecha de apertura 21 de Julio de 2015 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): MARTHA NAVARRETE VENEGAS
Identificado(a) con tipo de documento C No. 51.650.72 9

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Junio de 2025 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA
Código Prestador: 110010653701
Nit: 830029102-0

Salud Ocupacional

No. 1

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, MAYO 24 DE 2025

PACIENTE: **MARTHA NAVARRETE VANEGAS** **RH**: O+

IDENTIFICACION **51.650.729**

RAZON SOCIAL: **CONVENIO** Edad: 63 AÑOS

FROTIS GARGANTA		**KOH - FROTIS UÑAS DE MANOS**		**COPROLOGICO**	
COLORACION DE GRAM		LASTOCONIDIAS	NEGATIVO	MICROSCOPICA	
REACCION LEUCOCITARIA	ESCASA	PSEUDOHIFAS DE HONGOS	NEGATIVO	CELULAS EPITELIALES	ESCASA
COCOS GRAM POSITIVOS :		No se observan estructuras fúngicas en el Muestra		Color marrón Consistencia poco pastosa	
DIPLOCOCOS GRAMPOSITIVOS:		Examinada (Hongos).		Moco: no hay	NO SE
DIPLO COCO S	+			Sangre: no hay	OBSERVAN PARASITOS INTESTINALES EN ESTA MUESTRA
GRAM NEGATIVOS :					
BACILOS GRAM POSITIVOS :	++				
BACILOS GRAM NEGATIVOS :	+				
ESTRUCTURAS MICOTICAS :	**NEGATIVO**				

FLORA MIXTA OROFARINGE NORMAL

SE HACE CONSTAR QUE LA PERSONA EN MENCION SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE SALUD.

Jenny M. Hernández Ch. BACTERIÓLOGA UNIVERSIDAD NACIONAL Registro 52.376.013

Jenny M Hernandez Ch.
BACTERIOLOGA
Universidad Nacional

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MARTHA NAVARRETE VENEGAS** identificado con **CC** No. **51650729**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 15/01/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101615329.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

APO_13_2_2_FR01 v_09

MIS_4_1_3_FR15 v_010

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARTHA NAVARRETE VENEGAS** identificado(a) con **CC** número **51.650.729**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **22 de abril de 2022**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 3 de Junio de 2025

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024120311283

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARTHA NAVARRETE VENEGAS identificado(a) con CC 51650729 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**15/03/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - VIVA 1A IPS BARRIOS UNIDOS - COLSUBSIDIO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 3 días del mes de Junio del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A